




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 25 de marzo de 2021
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE MARZO 2021**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecisiete horas del día 25 de marzo de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez maestra consejera titular; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Carlos Moreno Castillo, Consejero técnico suplente; Martha Elba Ruiz Libreros, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 24 de marzo del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista de asistencia:**

**Asuntos estudiantiles:**

Dictamen de equivalencia

**Asuntos Académicos:**

Aval de líneas de investigación

**Asuntos generales**

**ACUERDOS**



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía  
**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE MARZO 2021**

**PRIMERO.** Las CC. **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 1** solicitan con fecha de solicitud 19, 20 y 22 de marzo del año en curso la equivalencia de experiencias educativas que a continuación se enuncian:

Nombre Alumna	EE cursada en Plan 2000	Créditos	EE cursada en Plan 2016	Créditos
<b>N8-ELIMINADO 1</b>	Atención a Trayectorias Académicas	6	Procesos de Acompañamiento	6
	Metodología de la Investigación Cualitativa	8	Técnicas de Análisis Interpretativo	5
	Atención a Trayectorias Académicas	6	Proceso de Acompañamiento Educativo	6

Este Colegiado después de revisar y analizar los documentos de escolaridad de las alumnas referidas y en apego al Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios de la Universidad Veracruzana y Acuerdos de Directoras de las Facultades de Poza Rica, Xalapa, Veracruz y SEA de fecha 03 de agosto del 2017. Emiten los dictámenes correspondientes de cada una de las alumnas con la finalidad de que estas den continuidad a su trayectoria escolar.

**Académicos:**

**SEGUNDO.** La Dra. Martha Elba Ruíz Libreros se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Dra. Ruíz Libreros presenta la solicitud para el aval de este Colegiado sobre la Coordinación de la Línea de Investigación en Sustentabilidad e Innovación en la Práctica Docente, de la que se han realizado proyectos, acciones y productos académicos durante el bienio 2019-2021. Este Colegiado avala la solicitud de la Dra. Ruiz Libreros para lo procedente.





**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**

**ACTA**  
**CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE MARZO 2021**

**Asuntos Generales:**

**TERCERO.** La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros regresa a la reunión. El C **N9-ELIMINADO 1**  
**N10-ELIMINADO** con matrícula **N11-ELIMINADO** solicita de fecha 23 de marzo del 2021,  
Examen de última Oportunidad de la experiencia educativa de Sociología de la  
Educación, cuya titular es la Mtra. Jessica Badillo Guzmán. Este Colegiado avala la  
solicitud del C **N12-ELIMINADO 1** y designa como jurado a los Mtros. Jessica Badillo  
Guzmán, José Arturo Herrera Melo, Zacarías Caicero Rodríguez, José Luis Suárez  
Domínguez. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las  
diecisiete horas con treinta minutos del día 25 de marzo del 2021, firmando al margen y  
calce los que en ella intervenimos-----

  
**Maribel Domínguez Basurto**  
Directora

  
**Sandra García Pérez**  
Consejera Maestra Titular

  
**Carlos Moreno Castillo**  
Consejero Técnico Suplente

  
**Juana Inés Jiménez Hernández**  
Secretaria

  
**Ana Laura Carmona Guadarrama**  
Consejera Técnica Titular

  
**Martha Elba Ruiz Libreros**  
Consejera Técnica Titular

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
  - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 5.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
  - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 7.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
  - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
  - 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
  - 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."